

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1766

**COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO**

Impreso el día 3 de junio de 2009

Término del artículo 113: 12 de junio de 2009

SUMARIO: **Estrategias** para reducir el uso nocivo del alcohol planteadas en la LXI Asamblea de la OMS el 28 de mayo de 2008. Cumplimentación. **Bianchi**. (1.241-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para cumplir con los objetivos de la LXI Asamblea de la Organización Mundial de la Salud –OMS–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

Graciela M. Giannettasio. – Fabián F. Peralta. – Eugenio Burzaco. – Griselda A. Baldata. – Margarita Ferrá de Bartol. – Alberto Herrera. – Carmen Román. – Silvia Storni. – Juan H. Sylvestre Begnis. – José A. Vilariño. – Pablo V. Zancada. – Gustavo M. Zavallo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado se instrumenten los mecanismos necesarios para cumplimentar los objetivos planteados en la LXI Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 24 de mayo de 2008, de estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol.

Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para cumplir con los objetivos de la LXI Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS); cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Giannettasio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La OMS en la LXI Asamblea Mundial de la Salud, celebrada el 24 de mayo de 2008, estableció que:

Habiendo examinado el informe sobre estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol y las orientaciones adicionales sobre estrategias y opciones de políticas.

Tomando nota del segundo informe del Comité de Expertos de la OMS en problemas relacionados con el consumo de alcohol y reconociendo que se dispone de estrategias e intervenciones eficaces dirigidas a la población en general, a grupos y personas vulnerables, y a problemas específicos, que se deberían combinar de modo óptimo con el fin de reducir los daños relacionados con el alcohol.

Consciente de que esas estrategias e intervenciones se tienen que aplicar de modo tal que se tengan en cuenta los diferentes contextos nacionales, religiosos y culturales, incluidos los problemas, las necesidades y las prioridades nacionales de la salud pública, y las

diferencias de recursos, capacidades y medios de los Estados Miembros.

Profundamente inquieta por la magnitud de los problemas de salud pública asociados al uso nocivo del alcohol, incluidas las lesiones y la violencia, y los posibles vínculos con determinadas enfermedades transmisibles, lo que agrava la carga de morbilidad, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados.

1. Insta a los Estados Miembros:

1) A que colaboren con la Secretaría en la elaboración de un proyecto de estrategia mundial sobre uso nocivo del alcohol basada en toda la evidencia disponible y las prácticas óptimas existentes, con el fin de prestar apoyo y complementar las políticas de salud pública de los Estados Miembros.

Haciendo especial hincapié en un planteamiento integrado de protección de las poblaciones en riesgo, los jóvenes y las personas afectadas por el consumo nocivo de otros.

2) A que, interactuando con las partes interesadas pertinentes, desarrollen sistemas nacionales para

monitorear el consumo de alcohol, sus consecuencias sanitarias y sociales y las respuestas normativas, e informen periódicamente a los sistemas regionales y mundiales de información de la OMS.

3) A que, según convenga y donde proceda, se planteen el reforzamiento de las respuestas nacionales a los problemas de salud pública causados por el uso nocivo del alcohol, basándose en datos sobre la eficacia y la costoeficacia de las estrategias e intervenciones para reducir el uso nocivo del alcohol obtenidos en diferentes contextos.

El consumo nocivo de alcohol provoca importantes problemas de salud pública y es el quinto factor principal de muerte prematura y discapacidad en todo el mundo; de hecho las estimaciones correspondientes al año 2002 revelan que en todo el mundo fallecieron 2.300.000 personas por causas relacionadas con el consumo de alcohol.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Ivana M. Bianchi.